DECRETO UNIVERSITARIO: DU-DDH-2026-01472

FECHA: 05/10/2026 13:26

MATERIA

50. APRUEBAN BASES PARA PROVEER CARGOS

Con esta fecha, la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley Nº 19.238/93, que crea la Universidad de Los Lagos.
2. DFL Nº 1/94, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
3. Ley Nº 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. DS Nº 147/25, del Ministerio de Educación, Nombramiento del Rector.
5. Ley Nº 21.091/18, sobre Educación Superior.
6. Ley Nº 21.094/18, sobre Universidades Estatales.
7. D.U. N°99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.
8. D.U. N°114 de 18 de enero de 2021, Universidad de Los Lagos, Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
9. D.U. N°412 del 15 de marzo de 2022, Modifica D.U. N°144 que aprueba Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
10. D.U. N°2513 del 2024, Modifica D.U. N°144 que aprueba Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.

DECRETO:

APRUÉBESE, las siguientes bases para proveer el siguiente cargo académico con jornada completa en la Universidad de Los Lagos:

CÓD.	FECHA PUBLICACIÓN	NOMBRE CARGO	DEPENDENCIA	CAMPUS/SEDE
515	11-10-2026	ACADÉMICA/O	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	PUERTO MONTT

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUZ ANGELICA MOLINA VENEGAS
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO
10610304-6
luz.molina@ulagos.cl
05/10/2026 13:26
ID: 72b60a91-1945-4146-91f8-4edc1c9ec57f

LAMV / LAMV / NRAS / mjnm

Lista de distribución: NATALIE RAQUEL AROS SANCHEZ / LUZ ANGELICA MOLINA VENEGAS / MANUEL JESÚS NIETO MOLINA